

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 048/24

**N°: 086**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE REPUBLICANOS PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA "FIESTA DEL  
OVEJERO EN SU 50° EDICION".**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 13



PODER LEGISLATIVO  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE REPUBLICANOS



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

La presente tiene por objeto la declaración de interés provincial de la "Fiesta del Ovejero en su 50° edición" que se realizó el 3 de marzo del corriente año en el potrero 'Pedro Pechar' de la Estancia "El Roble" en la zona norte de nuestra provincia.

Tomando como punto de partida que la ganadería ovina tuvo un rol fundacional en nuestros territorios australes posibilitando el poblamiento, el desarrollo económico y el crecimiento de las ciudades; y que esta actividad requirió el concurso de una persona capaz de manejar en estas inmensidades ovejas, perros y caballos, nace la figura del "ovejero".

Este animal despliega su oficio mediante el conocimiento empírico heredado de generaciones anteriores y que se transmite mediante su interacción con el paisaje, el clima, las ovejas, los perros, su caballo y sus compañeros.

Los pioneros destacados y quienes propusieron reconocer esta actividad arraigada a la cultura fueguina fueron Tomás Clemens, Adrián Bitsch, Juan C. Apolinaire, Vicente Ferrer y el Rvdo. Padre José Zink. Fue así que en 1975, se realizó la Primera Edición de la "Fiesta del Ovejero".

Desde entonces y sin interrupciones, continúa realizándose el primer domingo de marzo el *Concurso de Perros Ovejeros* como evento central así como la misa de campaña y el tradicional almuerzo de cordero.

Dada la relevancia local de dicha celebración, es que venimos a solicitar la presente declaración con el objeto de promover la figura del ovejero, difundir la importancia de la utilización de los perros en el manejo de los ovinos, el bienestar animal, así como poner en conocimiento del público en general las actividades de campo y mantener con el correr del tiempo las costumbres y tradiciones fueguinas.

  
Natalia GRACIANIA  
BLOQUE REPUBLICANOS  
PODER LEGISLATIVO

  
Agustín Pedro COTO  
Legislador REPUBLICANOS  
PODER LEGISLATIVO



**PODER LEGISLATIVO**  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE REPUBLICANOS**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Declarar de interés provincial la "Fiesta del Ovejero en su 50º edición" realizada el día 3 de marzo del corriente año en el potrero 'Pedro Pechar' de la Estancia "El Roble sito en la ciudad de Río Grande.-

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**Natalia GRACIANA**  
Legisladora REPUBLICANOS  
PODER LEGISLATIVO

**Agustín Pedro COTO**  
Legislador REPUBLICANOS  
PODER LEGISLATIVO